

Neiva, agosto de 2024

Señor **2024EE0160000**  
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA



Apoderado Judicial de ALLIANZ SEGUROS S.A

Correo Electrónico: [lorozco@gha.com.co](mailto:lorozco@gha.com.co); [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Asunto: Coloca a Disposición Informe Técnico PRF-80412-2020-36988

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarle que mediante Auto No. 412 fechado el 20 de agosto de 2024, proferido por la Gerencia Departamental Colegiada del Huila, de la Contraloría General de la República, por el cual pone a disposición un Informe Técnico dentro del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal PRF-80412-2020-36988, cuya entidad afectada es la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA.

Por lo anterior, pone a disposición de los sujetos procesales, el informe técnico rendido mediante oficio con radicado interno SIGEDOC 2024IE0102295 del 2 de octubre de 2023, por el término de **diez (10) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del Auto en mención, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

Las solicitudes frente al informe técnico deben ser remitidas dentro del término señalado, al correo electrónico institucional [responsabilidadfiscalgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalgr@contraloria.gov.co) con copia al correo [maribel.ramirez@contraloria.gov.co](mailto:maribel.ramirez@contraloria.gov.co) o radicarlo en la ventanilla de la Gerencia Departamental Colegiada del Huila ubicada en la calle 6 No. 5 – 33 piso 4 del Edificio Metropolitano Torre C de la ciudad de Neiva – Huila, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Anexo el siguiente documento:

1. Documento en formato PDF denominado " 2023IE0102295 Informe Apoyo Técnico PRF-80412-2020-36988 ".

Lo anterior con el propósito de garantizar el debido proceso en esta actuación.

Atentamente,

**GLORIA HERNANDEZ MENDEZ**  
Funcionaria Secretaría Común

Anexo: 1 archivo  
Proyectó: Catalina Andrea Gomez E.  
Sustanciador: Maribel Ramirez Montoya  
TRD-80413-266-03 Procesos de Responsabilidad Fiscal